



I. COMUNIDAD DE MADRID

C) Otras Disposiciones

Consejería de Economía y Hacienda

- 14** *RESOLUCIÓN de 10 de mayo de 2010, de la Dirección General de Tributos y Ordenación y Gestión del Juego, por la que se habilita al Registro Telemático de la Consejería de Economía y Hacienda para la tramitación de diversos procedimientos administrativos y se ordena la publicación de impresos normalizados para su utilización electrónica.*

El artículo 10.1 del Decreto 175/2002, de 14 de noviembre, por el que se regula la utilización de las técnicas electrónicas, informáticas y telemáticas por la Administración de la Comunidad de Madrid, establece que tras la entrada en vigor de este Decreto podrán habilitarse los Registros Telemáticos para la recepción o salida de solicitudes, escritos y comunicaciones relativos a otros procedimientos y trámites, mediante resolución del órgano, organismo o entidad que tenga atribuida la competencia para resolver el procedimiento, previos informes de la Dirección General de Calidad de los Servicios y Atención al Ciudadano y del Organismo Autónomo Informática y Comunicaciones de la Comunidad de Madrid. Estas resoluciones deberán publicarse en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Asimismo, el criterio 14.h) del Decreto 85/2002, de 23 de mayo, por el que se regulan los sistemas de evaluación de la calidad de los servicios públicos y se aprueban los Criterios de Calidad de la Actuación Administrativa en la Comunidad de Madrid, establece la obligación de publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, por Resolución del órgano correspondiente, los impresos normalizados de procedimientos administrativos, previo informe de la Dirección General de Calidad de los Servicios y Atención al Ciudadano,

En su virtud,

RESUELVO

Primerº

Habilitación Registro Telemático

Habilitar al Registro Telemático de la Consejería de Economía y Hacienda para la realización de trámites telemáticos durante la tramitación de los procedimientos denominados “Aplazamiento y fraccionamiento de deudas tributarias”, “Certificado de inexistencia de deuda en período ejecutivo”, “Devolución de ingresos”.

En consecuencia, dichos procedimientos se considerarán incluidos en el Anexo I del Decreto 175/2002, de 14 de noviembre, cuyo último párrafo se entenderá modificado en lo relativo a la relación de procedimientos adscritos a la Consejería de Economía y Hacienda siendo de aplicación:

Trámites susceptibles de realización ante el Registro Telemático.

Todos aquellos que en el momento de la presentación de la solicitud de inicio del procedimiento se encuentren en situación de operativos en la Comunidad de Madrid, de acuerdo con lo establecido en la página web: www.madrid.org

Segundo

Publicación de impresos

Ordenar la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de los modelos de impreso que se adjuntan como Anexos, a los efectos regulados en el artículo 35.1 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de Acceso Electrónico de los Ciudadanos a los Servicios Públicos, correspondientes a los procedimientos de referencia.

Madrid, a 10 de mayo de 2010.—El Director General de Tributos y Ordenación y Gestión del Juego, Fernando Prats Márquez.

***** Dirección General de Tributos
y Ordenación y Gestión del Juego
CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Comunidad de Madrid

Etiqueta del Registro

Solicitud de aplazamiento/fraccionamiento de deudas tributarias en periodo voluntario

1.- Datos del interesado:

NIF				Apellidos			
Nombre/Razón Social							
Correo electrónico					País		
Dirección	Tipo vía				Nombre vía		
Piso		Puerta	CP		Localidad	Provincia	
Fax				Teléfono Fijo			Teléfono Móvil

2.- Datos de el/la representante:

NIF				Apellidos			
Nombre/Razón Social					Correo electrónico		
Fax				Teléfono Fijo			Teléfono Móvil

3.- Medio de notificación:

<input type="radio"/>	Deseo ser notificado/a de forma telemática (sólo para usuarios dados de alta en el Sistema de Notificaciones Telemáticas de la Comunidad de Madrid)						
<input type="radio"/>	Deseo ser notificado/a por correo certificado						
<input type="radio"/> Apellidos					<input type="radio"/> Representante		<input type="radio"/> Otro:(Indique Apellidos, Nombre)
Tipo de vía					Nombre vía		
Piso		Puerta	CP		Localidad	Provincia	

4.- Identificación de la Deuda:

Clave de liquidación	Importe
Total	
Ingresos a cuenta efectuados	
Total pendiente	

5.- Causas que motivan la solicitud:

--

**6.- Señale la propuesta de pago (el vencimiento de los plazos deberá coincidir con los días 5 o 20 del mes):**

Total deuda	Ingreso a cuenta	Cantidad a aplazar	Número de plazos	Fechas de vencimiento	Importe de los plazos

7.- Marque el supuesto legal al que se acogen:

<input type="radio"/> < = 18.000 €. 2 años sin aval	<input type="radio"/> > 18.000 €. 2 años con aval	<input type="radio"/> Art. 39 LISD. 5 años sin aval .Vivienda habitual causante
<input type="radio"/> Art. 82 RISD. 1 año sin aval	<input type="radio"/> Art. 83 RISD. 5 años con aval	<input type="radio"/> D.A. 13 SLNE. 1 año sociedades limitadas nueva empresa
<input type="radio"/> Art. 39.4 LSID. Seguro renta vitalicia o temporal.	<input type="radio"/> Art. 113 RITP. Vivienda habitual del sujeto pasivo. 3 años	

Información Institucional

Marque el recuadro en el caso de no estar interesado en recibir Información Institucional de la Comunidad de Madrid.

No deseo recibir Información Institucional de la Comunidad de Madrid

Si usted no ha marcado este recuadro, sus datos se integrarán en el fichero "Información Institucional" cuya finalidad es ofrecerle aquellas informaciones relacionadas con actuaciones y servicios de la Comunidad de Madrid, recordándole que usted podrá revocar el consentimiento otorgado en el momento que lo estime oportuno. El responsable del fichero es la Dirección General de Calidad de los Servicios y Atención al Ciudadano, ante este órgano podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

En Madrid, a de de

FIRMA

Los datos personales recogidos serán incorporados y tratados en el fichero TRIBSUBPA, cuya finalidad es la gestión de los tributos competencia de la Comunidad de Madrid, inscrito en el Registro de Ficheros de Datos Personales de la Agencia de Protección de Datos de la Comunidad de Madrid (www.madrid.org/apdcm), y no podrán ser cedidos salvo en los supuestos previstos en la Ley. El órgano responsable del fichero es la Dirección General de Tributos y Ordenación y Gestión del Juego y la dirección donde el interesado podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante el mismo es Pº del General Martínez Campos nº 30, de Madrid (28010); todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal

DESTINATARIO	Consejería de Economía y Hacienda. Dirección General de Tributos y Ordenación y Gestión del Juego
---------------------	--



Dirección General de Tributos
y Ordenación y Gestión del Juego
CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Comunidad de Madrid

Etiqueta del Registro

Solicitud de Aplazamiento o Fraccionamiento de Deudas en Periodo Ejecutivo de Hasta 18.000 €

1.- Datos de el/la solicitante:

NIF				Apellidos					
Nombre/Razón Social									
Correo electrónico					País				
Dirección	Type vía			Nombre vía				Nº	
Piso		Puerta		CP		Localidad		Provincia	
Fax				Teléfono Fijo			Teléfono Móvil		

2.- Datos de el/la representante:

NIF				Apellidos						
Nombre/Razón Social										
Correo electrónico					País					
Dirección	Type vía			Nombre vía					Nº	
Piso		Puerta		CP		Localidad		Provincia		
Fax				Teléfono Fijo			Teléfono Móvil			

3.- Medio de notificación:

<input type="radio"/>	Deseo ser notificado/a de forma telemática (sólo para usuarios dados de alta en el Sistema de Notificaciones Telemáticas de la Comunidad de Madrid)									
<input type="radio"/>	Deseo ser notificado/a en el domicilio siguiente:									
Tipo de vía		Nombre vía							Nº	
Piso		Puerta		CP		Localidad		Provincia		

4.- Deudas cuyo aplazamiento o fraccionamiento se solicita:

Nº Liquidación o Providencia de Apremio	Concepto	Principal	Recargo	Total

Subtotal:	
Ingresos a Cuenta	
Total Pendiente:	

5.- Causas que motivan la solicitud:

--

6.- Propuesta de Pago:

<input type="radio"/> APLAZAMIENTO	FECHA DE PAGO			
<input type="radio"/> FRACCIONAMIENTO	<input type="radio"/> MENSUAL	<input type="radio"/> TRIMESTRAL		
	<input type="radio"/> VENCIMIENTO DÍA 5	<input type="radio"/> VENCIMIENTO DÍA 20		
Nº DE PLAZOS	IMPORTE	FECHA PLAZO	PRIMER	

NOTA: En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 51 del R.G.R. la propuesta de pago efectuada vincula al peticionario y, en caso de incumplimiento de dicho pago, se podrá denegar su solicitud por concurrir dificultades económico-financieras de carácter estructural, al no cumplir su propia propuesta de pago.

El ingreso se efectuará mediante transferencia a favor de la Comunidad de Madrid (N. I. F.: S7800001E) en cualquiera de las cuentas que se indican a continuación, haciendo constar el nombre del deudor N. I. F. y nº de expediente de aplazamiento:

Entidad	Nº de Cuenta
Caja de Madrid	2038 – 0626 – 05 – 6000034885
Caja Duero	2104 – 0790 – 01 – 9133989904
La Caixa	2100 – 5731 – 71 – 0200020412
BBVA	0182 – 5638 – 81 – 0201501203

7.- Otros Datos o Comunicaciones:

--

Información Institucional

Marque el recuadro en el caso de no estar interesado en recibir Información Institucional de la Comunidad de Madrid.

No deseo recibir Información Institucional de la Comunidad de Madrid

Si usted no ha marcado este recuadro, sus datos se integrarán en el fichero "Información Institucional" cuya finalidad es ofrecerle aquellas informaciones relacionadas con actuaciones y servicios de la Comunidad de Madrid, recordándole que usted podrá revocar el consentimiento otorgado en el momento que lo estime oportuno. El responsable del fichero es la Dirección General de Calidad de los Servicios y Atención al Ciudadano, ante este órgano podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

En Madrid, a.....de..... de.....

FIRMA

Los datos personales recogidos serán incorporados y tratados en los ficheros ORVA y SORE, cuya finalidad es la gestión de las gestiones de deudas en periodo ejecutivo competencia de la Comunidad de Madrid y la gestión de deudas en periodo ejecutivo de entes externos respectivamente, inscrito en el Registro de Ficheros de Datos Personales de la Agencia de Protección de Datos de la Comunidad de Madrid (www.madrid.org/apdcm), y no podrán ser cedidos salvo en los supuestos previstos en la Ley. El órgano responsable del fichero es la Dirección General de Tributos y Ordenación y Gestión del Juego; todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal

DESTINATARIO	Consejería de Economía y Hacienda Dirección General de Tributos y Ordenación y Gestión del Juego (S. Recaudación Ejecutiva)
---------------------	--



**Dirección General de Tributos
y Ordenación y Gestión del Juego
CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA**

Comunidad de Madrid

Etiqueta del Registro

Solicitud de Aplazamiento o Fraccionamiento de Deudas en Periodo Ejecutivo Superiores a 18.000 €

1.- Datos de el/la solicitante:

NIF			Apellidos							
Nombre/Razón Social										
Correo electrónico						País				
Dirección	Tipo vía			Nombre vía				Nº		
Piso		Puerta	CP		Localidad			Provincia		
Fax				Teléfono Fijo				Teléfono Móvil		

2.- Datos de el/la representante:

NIF			Apellidos							
Nombre/Razón Social										
Correo electrónico						País				
Dirección	Tipo vía			Nombre vía				Nº		
Piso		Puerta	CP		Localidad			Provincia		
Fax				Teléfono Fijo				Teléfono Móvil		

3.- Medio de notificación:

<input type="radio"/>	Deseo ser notificado/a de forma telemática (sólo para usuarios dados de alta en el Sistema de Notificaciones Telemáticas de la Comunidad de Madrid)									
<input type="radio"/>	Deseo ser notificado/a en el domicilio siguiente:									
Tipo de vía				Nombre vía					Nº	
Piso		Puerta	CP		Localidad			Provincia		

4.- Deudas cuyo aplazamiento o fraccionamiento se solicita:

Nº Liquidación o Providencia de Apremio	Concepto	Principal	Recargo	Total

Subtotal:	
Ingresos a Cuenta	
Total Pendiente:	

5.- Causas que motivan la solicitud:

--

**6.- Propuesta de Pago:**

<input type="radio"/> APLAZAMIENTO	FECHA DE PAGO	
<input type="radio"/> FRACCIONAMIENTO	<input type="radio"/> MENSUAL	<input type="radio"/> TRIMESTRAL
<input type="radio"/> VENCIMIENTO DÍA 5	<input type="radio"/> VENCIMIENTO DÍA 20	Nº DE PLAZOS
MPORTE		FECHA PRIMER PLAZO

NOTA: En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 51 del R.G.R. la propuesta de pago efectuada vincula al peticionario y, en caso de incumplimiento de dicho pago, se podrá denegar su solicitud por concurrir dificultades económico-financieras de carácter estructural, al no cumplir su propia propuesta de pago.

El ingreso se efectuará mediante transferencia a favor de la Comunidad de Madrid (N. I. F.: S7800001E) en cualquiera de las cuentas que se indican a continuación, haciendo constar el nombre del deudor N. I. F. y nº de expediente de aplazamiento:

Entidad	Nº de Cuenta
Caja de Madrid	2038 – 0626 – 05 – 6000034885
Caja Duero	2104 – 0790 – 01 – 9133989904
La Caixa	2100 – 5731 – 71 – 0200020412
BBVA	0182 – 5638 – 81 – 0201501203

7.- Detalle de la Garantía que se ofrece:

- Aval solidario de entidad de crédito o sociedad de garantía recíproca.
- Certificado de caución

Cuando se justifique que no es posible obtener las garantías anteriores, podrá admitirse alguna de las siguientes garantías, en cuyo caso el solicitante declara no ser titular de valores públicos.

- Hipoteca Inmobiliaria
- Hipoteca Mobiliaria
- Prenda Con o Sin Desplazamiento

En el caso de solicitud de aplazamiento / fraccionamiento con dispensa de garantías, el solicitante declara carecer de bienes o no poseer otros que los ofrecidos en garantía.

- Dispensa de Garantías

**8.- Otros Datos o Comunicaciones:**

--

Información Institucional

Marque el recuadro en el caso de no estar interesado en recibir Información Institucional de la Comunidad de Madrid.

No deseo recibir Información Institucional de la Comunidad de Madrid

Si usted no ha marcado este recuadro, sus datos se integrarán en el fichero "Información Institucional" cuya finalidad es ofrecerle aquellas informaciones relacionadas con actuaciones y servicios de la Comunidad de Madrid, recordándole que usted podrá revocar el consentimiento otorgado en el momento que lo estime oportuno. El responsable del fichero es la Dirección General de Calidad de los Servicios y Atención al Ciudadano, ante este órgano podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

En Madrid, a.....de.....de.....

FIRMA

Los datos personales recogidos serán incorporados y tratados en los ficheros ORVA y SORE, cuya finalidad es la gestión de las gestiones de deudas en periodo ejecutivo competencia de la Comunidad de Madrid y la gestión de deudas en periodo ejecutivo de entes externos respectivamente, inscrito en el Registro de Ficheros de Datos Personales de la Agencia de Protección de Datos de la Comunidad de Madrid (www.madrid.org/apdcm), y no podrán ser cedidos salvo en los supuestos previstos en la Ley. El órgano responsable del fichero es la Dirección General de Tributos y Ordenación y Gestión del Juego; todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal

DESTINATARIO	Consejería de Economía y Hacienda Dirección General de Tributos y Ordenación y Gestión del Juego (S. Recaudación Ejecutiva)
---------------------	--



**Dirección General de Tributos
y Ordenación y Gestión del Juego
CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA**

Comunidad de Madrid

Etiqueta del Registro

Solicitud de Certificado de Inexistencia de Deudas en periodo ejecutivo**1.- Datos de el/la solicitante:**

NIF/NIE				Apellidos						
Nombre/Razón Social										
Correo electrónico										
Dirección	Tipo vía			Nombre vía				Nº		
Piso		Puerta		CP		Localidad			Provincia	
Fax				Teléfono Fijo					Teléfono Móvil	

2.- Datos de el/la representante:

NIF/NIE				Apellidos					
Nombre/Razón Social					Correo electrónico				
Fax				Teléfono Fijo				Teléfono Móvil	

3.- Medio de notificación:

<input type="radio"/>	Deseo ser notificado/a de forma telemática (sólo para usuarios dados de alta en el Sistema de Notificaciones Telemáticas de la Comunidad de Madrid)									
<input type="radio"/>	Deseo ser notificado/a por correo certificado									
Tipo de vía				Nombre vía					Nº	
Piso		Puerta		CP		Localidad			Provincia	

4.- Documentación requerida:

TIPO DE DOCUMENTO	Se aporta en la solicitud	Autorizo Consulta (*)
NIF del solicitante (persona física)	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
NIF del solicitante (persona jurídica)	<input type="checkbox"/>	
NIF del representante (persona física)	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
NIF del representante (persona jurídica)	<input type="checkbox"/>	
Justificante del pago de la tasa	<input type="checkbox"/>	

(*) Autorizo a la Comunidad de Madrid a recabar los datos relativos a los documentos seleccionados, eximiéndome de la necesidad de aportarlos, de acuerdo con lo establecido en el artículo 6.2.b) de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos.

**5.- Motivo de la solicitud**

- Obtención de subvenciones de la Administración Pública u otras
- Contratos con la Administración Pública
- Otros

Información Institucional

Marque el recuadro en el caso de no estar interesado en recibir Información Institucional de la Comunidad de Madrid.

- No deseo recibir Información Institucional de la Comunidad de Madrid

Si usted no ha marcado este recuadro, sus datos se integrarán en el fichero "Información Institucional" cuya finalidad es ofrecerle aquellas informaciones relacionadas con actuaciones y servicios de la Comunidad de Madrid, recordándole que usted podrá revocar el consentimiento otorgado en el momento que lo estime oportuno. El responsable del fichero es la Dirección General de Calidad de los Servicios y Atención al Ciudadano, ante este órgano podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

En Madrid, a.....de.....de.....

FIRMA

Los datos personales recogidos serán incorporados y tratados en el fichero ORVA, cuya finalidad es la gestión por la CM de las deudas en periodo ejecutivo, bien de forma directa o indirecta y podrán ser cedidos a la AEAT, además de otras cesiones previstas en la Ley. El responsable del fichero es el órgano que figura en este documento, ante él podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

DESTINATARIO

Consejería de Economía y Hacienda
Dirección General de Tributos y Ordenación y Gestión del Juego (Sº Recaudación)



Etiqueta del Registro

Solicitud de Devolución de ingresos

1.- Datos del interesado:

NIF				Apellidos				
Nombre/Razón Social								
Correo electrónico					País			
Dirección	Tipo vía				Nombre vía			Nº
Piso		Puerta	CP		Localidad			Provincia
Fax				Teléfono Fijo			Teléfono Móvil	

2.- Datos de el/la representante:

NIF				Apellidos				
Nombre/Razón Social					Correo electrónico			
Fax				Teléfono Fijo				Teléfono Móvil

3.- Medio de notificación:

<input type="radio"/>	Deseo ser notificado/a de forma telemática (sólo para usuarios dados de alta en el Sistema de Notificaciones Telemáticas de la Comunidad de Madrid)							
<input type="radio"/>	Deseo ser notificado/a por correo certificado				<input type="radio"/> Interesado	<input type="radio"/> Representante	<input type="radio"/> Otro:(Indique Apellidos, Nombre)	
Apellidos								Nombre
Tipo de vía		Nombre vía						Nº
Piso		Puerta	CP		Localidad		Provincia	

4.- Documentación a aportar:

TIPO DE DOCUMENTO	Se aporta en la solicitud	Autorizo Consulta (*)
NIF del solicitante (persona física)	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
NIF del solicitante (persona jurídica)	<input type="checkbox"/>	
Poder de representación, si actúa a través de representante	<input type="checkbox"/>	
Justificante 1 ^{er} ingreso	<input type="checkbox"/>	
Cédula calificación definitiva de V.P.O.	<input type="checkbox"/>	

(*) Autorizo a la Comunidad de Madrid a recabar los datos relativos a los documentos seleccionados, eximiéndome de la necesidad de aportarlos, de acuerdo con lo establecido en el artículo 6.2.b) de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos.

5.- Medio elegido para efectuar la devolución:

<input type="radio"/> Transferencia bancaria	<input type="radio"/> Compensación en los términos del Reglamento General de Recaudación. Deudas a compensar	<input type="radio"/> Cheque	
Entidad bancaria sobre la que realizar la transferencia			
Entidad	Oficina	D.C	Número de Cuenta

6.- Solicito el reconocimiento del derecho a la devolución de lo ingresado indebidamente por:

<input type="radio"/> Duplicidad de pago	<input type="radio"/> El ingreso se ha efectuado después de prescribir la deuda tributaria
<input type="radio"/> Anulación de la deuda	<input type="radio"/> La cantidad pagada ha sido superior al importe de la deuda tributaria
<input type="radio"/> Otros: Motivo de la solicitud	

**7.- Para lo cual, se formulan las siguientes alegaciones:****Información Institucional**

Marque el recuadro en el caso de no estar interesado en recibir Información Institucional de la Comunidad de Madrid.

No deseo recibir Información Institucional de la Comunidad de Madrid

Si usted no ha marcado este recuadro, sus datos se integrarán en el fichero "Información Institucional" cuya finalidad es ofrecerle aquellas informaciones relacionadas con actuaciones y servicios de la Comunidad de Madrid, recordándole que usted podrá revocar el consentimiento otorgado en el momento que lo estime oportuno. El responsable del fichero es la Dirección General de Calidad de los Servicios y Atención al Ciudadano, ante este órgano podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

En Madrid, a de de

FIRMA

Los datos personales recogidos serán incorporados y tratados en el fichero TRIBSUBPA, cuya finalidad es la gestión de los tributos competencia de la Comunidad de Madrid, inscrito en el Registro de Ficheros de Datos Personales de la Agencia de Protección de Datos de la Comunidad de Madrid (www.madrid.org/apdcm), y no podrán ser cedidos salvo en los supuestos previstos en la Ley. El órgano responsable del fichero es la Dirección General de Tributos y Ordenación y Gestión del Juego y la dirección donde el interesado podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante el mismo es Pº del General Martínez Campos nº 30, de Madrid (28010); todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal

DESTINATARIO

Consejería de Economía y Hacienda.
Dirección General de Tributos y Ordenación y Gestión del Juego

**Dirección General de Tributos
y Ordenación y Gestión del Juego
CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA**

Comunidad de Madrid

Etiqueta del Registro

Solicitud de Devolución de Ingresos Indebidos Para Deudas No Tributarias

1.- Datos de el/la solicitante:

NIF				Apellidos					
Nombre/Razón Social									
Correo electrónico					País				
Dirección	Tipo vía			Nombre vía				Nº	
Piso		Puerta	CP		Localidad			Provincia	
Fax				Teléfono Fijo				Teléfono Móvil	

2.- Datos de el/la representante:

NIF				Apellidos					
Nombre/Razón Social					Correo electrónico				
Fax				Teléfono Fijo				Teléfono Móvil	

3.- Medio de notificación:

<input type="radio"/>	Deseo ser notificado/a de forma telemática (sólo para usuarios dados de alta en el Sistema de Notificaciones Telemáticas de la Comunidad de Madrid)									
<input type="radio"/>	Deseo ser notificado/a por correo certificado									
Tipo de vía				Nombre vía					Nº	
Piso		Puerta	CP		Localidad			Provincia		

4.- Documentación requerida:

TIPO DE DOCUMENTO	Se aporta en la solicitud	Autorizo Consulta (*)
NIF del solicitante (persona física)	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
NIF del solicitante (persona jurídica)	<input type="checkbox"/>	
NIF del representante (persona física)	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
NIF del representante (persona jurídica)	<input type="checkbox"/>	

(*) Autorizo a la Comunidad de Madrid a recabar los datos relativos a los documentos seleccionados, eximiéndome de la necesidad de aportarlos, de acuerdo con lo establecido en el artículo 6.2.b) de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos.

5.- Motivos de la solicitud:

<input type="radio"/>	Duplicidad en el pago	
<input type="radio"/>	La cantidad pagada ha sido superior al importe de la deuda	
<input type="radio"/>	Anulación de la deuda	
<input type="radio"/>	El ingreso se ha efectuado después de prescribir la deuda	
<input type="radio"/>	Otros	

**6.- Medio elegido para efectuar la devolución:**

<input type="radio"/> Transferencia bancaria	<input type="radio"/> Cheque		
Entidad bancaria sobre la que realizar la transferencia			
Entidad	Oficina	D.C	Número de Cuenta

Información Institucional

Marque el recuadro en el caso de no estar interesado en recibir Información Institucional de la Comunidad de Madrid.

No deseo recibir Información Institucional de la Comunidad de Madrid

Si usted no ha marcado este recuadro, sus datos se integrarán en el fichero "Información Institucional" cuya finalidad es ofrecerle aquellas informaciones relacionadas con actuaciones y servicios de la Comunidad de Madrid, recordándole que usted podrá revocar el consentimiento otorgado en el momento que lo estime oportuno. El responsable del fichero es la Dirección General de Calidad de los Servicios y Atención al Ciudadano, ante este órgano podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

En Madrid, a.....de.....de.....

FIRMA

Los datos personales recogidos serán incorporados y tratados en el fichero TRIBSUBPA, cuya finalidad es la gestión de los tributos competencia de la Comunidad de Madrid, inscrito en el Registro de Ficheros de Datos Personales de la Agencia de Protección de Datos de la Comunidad de Madrid (www.madrid.org/apdcm), y no podrán ser cedidos salvo en los supuestos previstos en la Ley. El órgano responsable del fichero es la Dirección General de Tributos y Ordenación y Gestión del Juego y la dirección donde el interesado podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante el mismo es Pº del General Martínez Campos nº 30, de Madrid (28010); todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal

DESTINATARIO	Consejería de Economía y Hacienda Dirección General de Tributos y Ordenación y Gestión del Juego (Sº Recaudación)
---------------------	--

(03/23.142/10)